

DECRETO ALCALDICIO N° 1733
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
PROYECTO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS
LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA.

REQUINOA,

30 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10978/2024 de fecha 08.11.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional del proyecto que se detalla en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-B-2024-374	Adquisición e Instalación de señaléticas con nombres de calles para Los Lirios y Camino El Abra, comuna de Requinoa.	Requinoa	2024	33.019.329

El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 25.02.2025, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 14.03.2025, que autoriza la Licitación Pública ID 3656-51-LE 25. Adjudica la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$32.982.338.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Designa como **Inspector técnico de obras** al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**. Aprueba suscripción de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 25.03.2025, que autoriza contrato de fecha 25.03.2025, correspondiente a la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA" ID 3656-51-LE25**, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT:**

██████████ por un monto de **\$32.982.338.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 10.04.2025, que Aprueba Acta de entrega de terreno, correspondiente a la obra "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA**" ID 3656-51-LE25,, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: ██████████** el plazo será a contar del miércoles 02.04.2025 y tendrá una duración de 90 días corridos, vale decir hasta el 30.06.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 11.06.2025, que Aprueba comisión de recepción provisoria, correspondiente a la obra "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: ██████████** la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Memo N° 334 de fecha 26.06.2025, de DOM, mediante el cual remite el Acta N°12 con fecha 25.06.2025 de Recepción Provisoria de la obra denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez Ru ██████████

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo Municipal de fecha 13.12.2024.

DECRETO:

APRUEBASE el Acta N°12 con fecha 25.06.2025 de Recepción Provisoria de la obra denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut ██████████** Representante legal el sr. Juan Carlos Muñoz Sáez Rut ██████████

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MBQ/VMG/vmg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MEMO : N° 334 /
MAT. : Lo que indica

Requínoa, 26 de Junio de 2025.

**DE: MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A: CARLOS ARRIAGADA BLANCO.
ALCALDE (S).**

1. Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 25.06.2025, correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles, para Los Lirios y Camino El Abra, Comuna de Requínoa”, ID 3656-51-LE25** a cargo del oferente **Juan Carlos Muñoz Sáez Rut** representante legal el Sr. **Juan Carlos Muñoz Sáez Rut**
- 2.
3. Se adjunta Memo N° 333 de fecha 26.06.2025 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.
4. Lo anterior para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MBQ/VMG/vmg.-
Distribución:
- c.c Citado
- c.c Archivo DOM
- c.c Carpeta Proyecto.



MEMO : N° 333 /
MAT. : Lo que indica

Requínoa, 26 de Junio de 2025.

**DE: VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.**

**A: MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

1. Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 25.06.2025, correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles, para Los Lirios y Camino El Abra, Comuna de Requínoa”, ID 3656-51-LE25** a cargo del oferente **Juan Carlos Muñoz Sáez Rut** representante legal el Sr. **Juan Carlos Muñoz Sáez Rut**
2. Lo anterior para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.


**VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS**

VMG/vmg.-
Distribución:
- c.c DOM
- c.c Archivo DOM
- c.c Carpeta Proyecto.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA
UBICACIÓN : SECTOR LOS LIRIOS Y EL ABRA, REQUINOA.

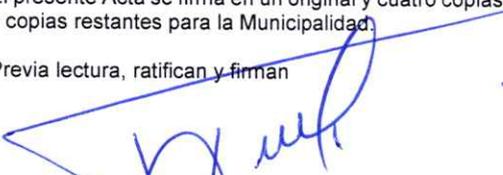
En Requinoa a 25/06/2025, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción provisoria de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 25.02.2025, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto SECPLA o quienes los subroguen.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 14.03.2025, que autoriza la Licitación Pública ID 3656-51-LE 25. Adjudica la obra denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA", al oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: [REDACTED] por un monto de \$32.982.338.- pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Designa como **Inspector técnico de obras** al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Aprueba suscripción de contrato.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 25.03.2025, que autoriza contrato de fecha 25.03.2025, correspondiente a la obra denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA" ID 3656-51-LE25, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Requinoa y el contratista JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: [REDACTED] por un monto de \$32.982.338.- pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 10.04.2025, que Aprueba Acta de entrega de terreno, correspondiente a la obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA" ID 3656-51-LE25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: [REDACTED] el plazo será a contar del miércoles 02.04.2025 y tendrá una duración de 90 días corridos, vale decir hasta el 30.06.2025.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1584 de fecha 11.06.2025, que nombra comisión de recepción provisoria al proyecto denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA", adjudicado a el Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut. [REDACTED] Representante Legal el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen
- f) El folio N° 12 de la fecha 25.06.2025 del libro de obras. En el cual establece en terreno Comisión de Recepción provisoria de la obra "Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles, para los Lirios y camino El Abra, Comuna de Requinoa" por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

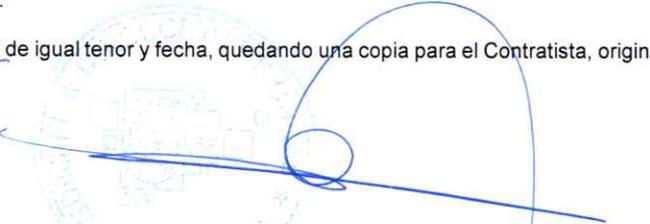
En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

El presente Acta se firma en un original y cuatro copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman



JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ.
RUT. 12.009.274-K
REPRESENTANTE LEGAL



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CESAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM



CRISTIAN DONOSO MATURANA
PROFESIONAL SECPLA



VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS